



Resolución de Decanato **1263 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10743/2024 Certificación de Funciones como Alumno/a Auxiliar
Adscripto/a " Ad - Honorem" a la Cátedra Genética de la Escuela de Biología.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción como Alumno Auxiliar adscripto a la cátedra de Genética de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato 1290/2024 NAT UNSa se designa a los Alumnos Auxiliares Adscriptos – "Ad – Honórem" en la mencionada asignatura;

Que la Dra. Mariana Pocovi, docente de la cátedra, presenta formulario solicitando la certificación de funciones como Alumno/a Auxiliar Adscripto/a de los alumnos, en donde consta la calificación.

Que, según el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales – R-CDNAT-2014-198, corresponde certificar el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CERTIFICAR el cumplimiento de funciones como **Alumnos Auxiliares Adscriptos – "Ad – Honórem"** a la cátedra de **GENETICA** de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología desde el 28 de noviembre de 2024 y por el término de un año, por parte de:

Alumno/a	DNI	Calificación
CORDEYRO ANZE ROCÍO	38.340.065	10 (diez)
CORAITA ANTONELLA	44.401.377	10 (diez)
ARAMAYO MERCEDES KATHERINA	45.548.654	10 (diez)
GONZALEZ CAYO SOFIA AGUSTINA	44.864.823	10 (diez)

ARTÍCULO 2º: DESTACAR: su responsabilidad



Resolución de Decanato **1263 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10743/2024 Certificación de Funciones como Alumno/a Auxiliar Adscripto/a " Ad - Honorem" a la Cátedra Genética de la Escuela de Biología.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/09/2026

ARTÍCULO 3º: HAGÁSE saber a quien corresponda, a los interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales